

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 119/2021

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 275/2020-MA, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Córdoba, contra la Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, de 30 de octubre de 2020, insertada en el libro de Resoluciones con nº 2020/6340, sobre los recursos de reposición interpuestos contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de necesidades transitorias de personal temporal al servicio de la Diputación Provincial de Córdoba, en la categoría de Arquitecto/a, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 35, de 20 de febrero de 2020, y de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos

aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 14 de enero de 2021. El Presidente. PD. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.

